Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Servicio de Emergencias sanitarias realizó 56 intervenciones por ahogamientos en 2019, la mitad en julio y agosto

La Comunidad de Madrid recuerda la necesidad de supervisión de los niños en las piscinas para evitar ahogamientos y accidentes

- El SUMMA 112 destaca que no se debe perder de vista a los menores ni un segundo cuando estén en el agua
- Es recomendable respetar la digestión y que el perímetro de la piscina esté vallado
- El distanciamiento social para evitar el contagio de la Covid-19 debe aplicarse dentro y fuera del agua

9 de julio de 2019.- La Comunidad de Madrid recuerda la necesidad de supervisión en todo momento de los niños cuando se bañan en las piscinas para evitar ahogamientos y accidentes. Así, desde el SUMMA 112, el Servicio de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid, destacan que los menores deben estar siempre bajo el control de su padre o madre, o de un adulto responsable de su cuidado.

Los profesionales de emergencias sanitarias insisten en que un despiste de unos pocos segundos es suficiente para que se ahogue un niño en el agua, por lo que la vigilancia debe ser constante y en todo tipo de piscina, principalmente en las particulares que carecen de socorrista.

El SUMMA 112 atendió durante el año 2019 a un total de 56 personas por ahogamientos en piscinas y en el medio acuático en la Comunidad de Madrid, y la mitad de estas situaciones se produjeron, como es lógico, en los meses de julio (18 intervenciones) y agosto (10 intervenciones).

Para prevenir los ahogamientos de niños y otros accidentes relacionados con el agua, es necesario prestar atención permanente durante su baño, además de otras medidas como evitar las horas de máxima temperatura, respetar la digestión y dotar la piscina de un vallado perimetral que impida a los niños acceder solos al recinto.

También es importante tener cuidado con los hinchables, como colchonetas, que les pueden dar una falsa sensación de seguridad y no dejar juguetes olvidados en el vaso o en el borde de la piscina, para que el niño no acuda a recuperarlos y pueda caerse. Y en el caso de niños mayores y adolescentes,

cabe insistir en la precaución al tirarse de cabeza o de pie a la piscina, de cara a evitar lesiones y fracturas. Además, si la instalación está dotada de socorrista, se deben seguir sus recomendaciones en todo momento.

Si se produjera una caída accidental al agua, o de otro tipo, y se requiere asistencia sanitaria, se debe llamar cuanto antes al 112 para que un médico del Centro Coordinador del SUMMA 112 movilice, en caso necesario, un recurso asistencial de urgencia o emergencia y ofrezca ayuda telefónica al adulto responsable mientras llegan los profesionales, como, por ejemplo, guiar las maniobras de Reanimación Cardiopulmonar, si fueran necesarias y el alertante desconoce cómo realizarlas.

Por otro lado, el SUMMA 112 recuerda que las medidas de protección frente a la COVID-19, como el distanciamiento social, son aplicables tanto fuera como dentro del agua, al igual que es importante la higiene de manos antes de meternos en el agua y no solo al acceder al recinto de las piscinas comunitarias.